MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA STANDARD

DECRETO N° 669 /

TEMUCO, 02 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°2130 de fecha 04 de Julio de 2016, que aprueba Contrato de Construcción con la **empresa Sociedad Constructora OYL Limitada** para la ejecución de la obra **"Mejoramiento cubierta escuela Standard"**.

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la empresa **Sociedad Constructora OYL Limitada** de fecha 26 de Julio de 2016.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 27 de Julio de 2016.

4. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

5. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: **"Mejoramiento cubierta escuela Standard"** compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director, Dirección de Obras.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Daniel Rodriguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/ISJ/EMJ/BDD
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDOCC 1132645